

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 9091** *Resolución de 3 de abril de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se corrigen errores en la de 22 de diciembre de 2022, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Planta fotovoltaica híbrida Majal Alto de 43,5 MWn en la provincia de Huelva».*

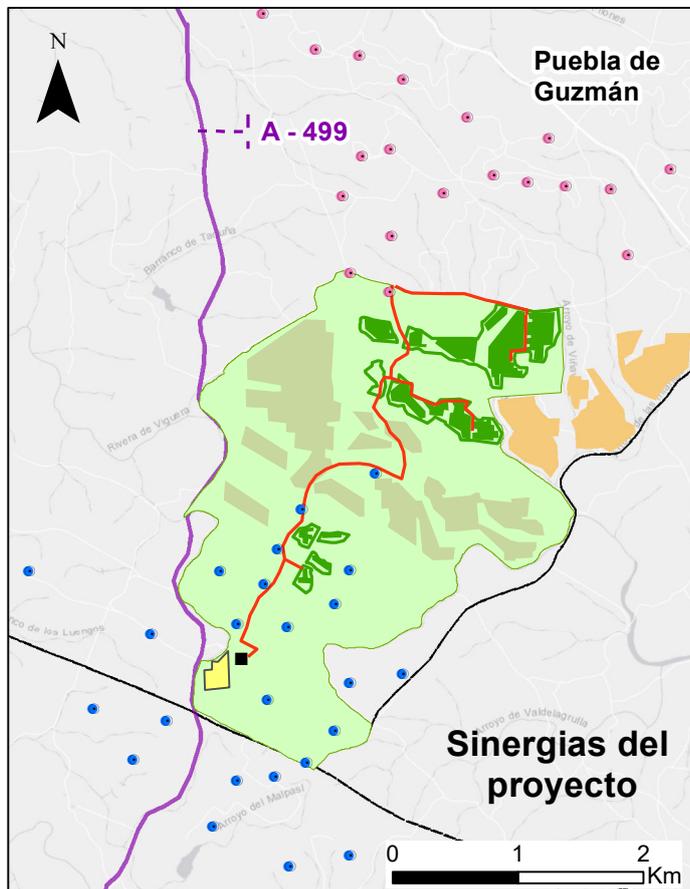
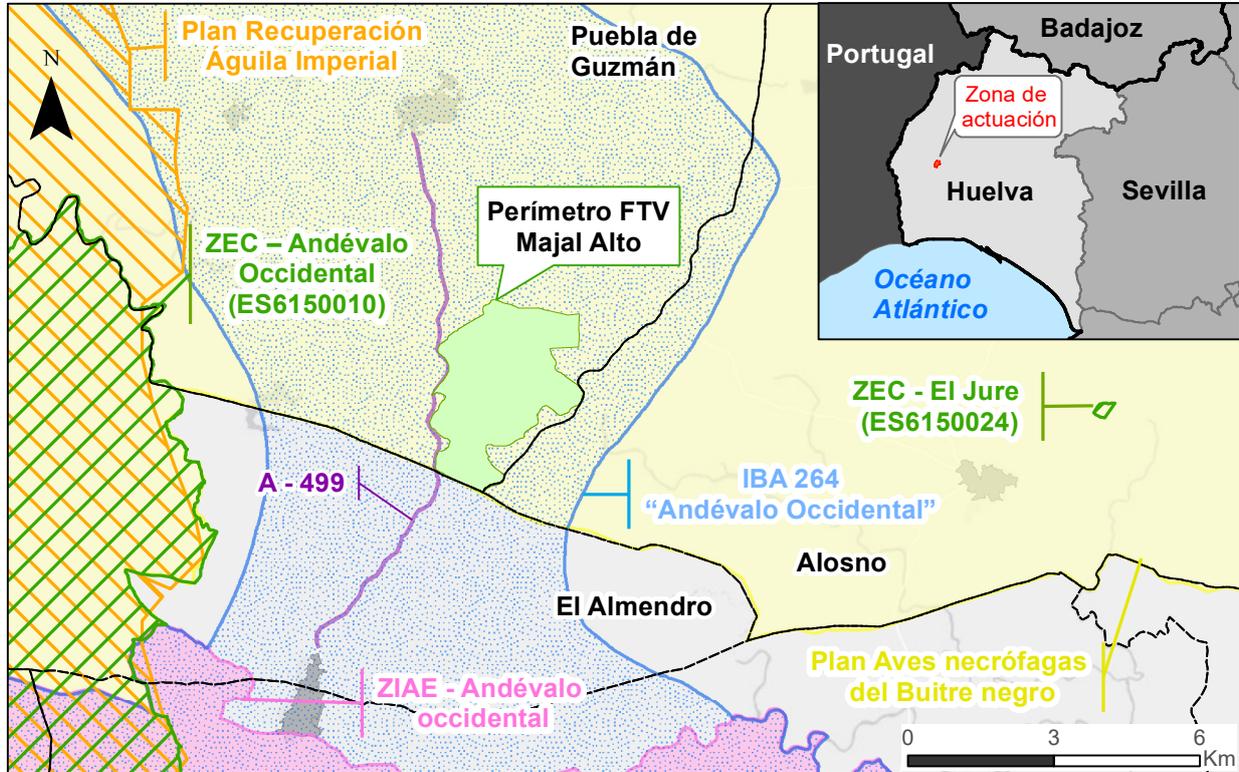
Advertidos errores en la Resolución de 22 de diciembre de 2022, de esta Dirección General (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 30 de diciembre de 2022), por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Planta fotovoltaica híbrida Majal Alto de 43,5 MWn en la provincia de Huelva», se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Primera.

El croquis (Sec. III, página 193175) debe ser sustituido por el que se acompaña con esta corrección de errores.

Madrid, 3 de abril de 2023.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, Marta Gómez Palenque.

## Planta Fotovoltaica Híbrida “Majal Alto” de 43,5 MWn en la provincia de Huelva



### LEYENDA

#### Proyecto FTV Majal Alto

- Perímetro FTV Majal Alto
- Módulos FTV Majal Alto
- Línea soterrada 20 kV
- Centro seccionamiento
- Subestación La Puebla

#### Otros proyectos

- FTV Andévalo
- FTV Guzmán I y II
- EOL El Centenal
- EOL Majal Alto

#### Componentes del medio

- Red Natura 2000
- Planes de Recuperación
- Plan Aves Necrófagas
- Zonas Importancia Esteparias
- IBA
- Límites municipales